



ACADEMIA JUDICIAL CHILE

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORA A CARGO DE LA EXAMINACIÓN PSICOMÉTRICA. Procesos de selección PF74

Bases

1. La Academia Judicial ha abierto el proceso de selección para alumnos del 74° curso del Programa de Formación. Dicho proceso consta de 3 etapas: una de examinación en conocimientos jurídicos; otra de evaluación psicométrica; y una entrevista final.

La primera parte, consistente en exámenes de conocimiento jurídico, los postulantes deben enfrentarse a un examen de selección múltiple y a distintos exámenes de casos.

La etapa de evaluación psicométrica, se encarga a una consultora externa (o a un grupo de profesionales), que debe realizarla según las directrices entregadas por la Academia Judicial.

La entrevista final está a cargo de un panel integrado por miembros del Consejo Directivo de la Academia y del equipo de de la Academia Judicial.

Mediante la presente convocatoria, se invita a las personas naturales o jurídicas, interesadas en llevar a cabo el proceso de evaluación sicométrica, a postular en el proceso de selección de consultora encargada de la evaluación psicométrica de postulantes para el curso 74° del Programa de Formación, según las reglas que se indican a continuación.

2. El proceso de evaluación sicométrica consta de cuatro fases. Una de coordinación del proceso con la Academia Judicial, una de etapa de examinación propiamente tal, una de análisis de resultados, y una última de envío de informes individuales.

3. La etapa de evaluación sicométrica consiste en una entrevista individual, una actividad grupal y la resolución de test psicológicos. La evaluación tiene por objetivo la medición del desempeño de las personas sometidas a ella en los criterios de capacidad

analítica, integridad, comunicación efectiva, orientación de servicio, y colaboración en equipo, junto con el descarte de rasgos de personalidad no compatibles con el adecuado desempeño como alumno del programa de formación en vistas a la incorporación a cargos en el Escalafón Primario del Poder Judicial. A esta etapa de examinación se presentan alrededor de 90 postulantes.

4. Por cada postulante la consultora a cargo debe evacuar un informe completo en que se exprese el nivel que el postulante ha alcanzado en cada criterio de medición, además de indicar observaciones y conclusiones en que se indique si el postulante evaluado es: *apto, apto con observaciones o no recomendable.*

La entrega de resultados deberá dirigirse a la subdirección de estudios, y en ningún caso podrá ser en una fecha posterior a la señalada en el punto número 6 de este documento. La Academia revisará los informes y, a más tardar, el 29 de mayo deberá indicar a la consultora si existen informes sobre los cuales deberá dar más razones que justifiquen el resultado de la evaluación o si deben ser nuevamente revisados.

La consultora deberá enviar sus comentarios o los nuevos resultados, a más tardar el 31 de mayo.

5. Las personas naturales o jurídicas interesadas en postular a esta convocatoria, deberán presentar un informe detallado con su propuesta, que debe considerar todas las etapas señaladas en el punto 3, además de la forma de examinación de los distintos criterios en cada una ellas. La propuesta debe ser clara y completa. En ella se debe explicitar a lo menos: los datos de identificación de la persona natural o jurídica postulante, los profesionales que ejecutarán la tarea y su formación (que deberán estar presentes efectivamente al momento de llevar a cabo el proceso), los test psicológicos a utilizar, la forma en que se llevará a cabo la entrevista individual y la actividad grupal, y el precio por cada informe individual a evacuar.

6. Para la etapa de evaluación psicométrica se contemplan las siguientes fechas:

Publicación consultora seleccionada	13 de abril de 2018
Etapas de coordinación	Entre el 16 de abril y el 4 de mayo
Publicación de postulantes citados a exámenes psicométricos:	30 de abril de 2018
Exámenes psicométricos:	7 al 11 de mayo de 2018
Entrega de informes de resultados psicométricos a la Academia Judicial	25 de mayo de 2018

7. Las postulaciones se recibirán desde el día 12 de marzo hasta el día 30 de marzo de 2018. Deberán ser presentadas en formato físico, en sobre cerrado, en las dependencias de la Academia Judicial, ubicada en calle Hermanos Amunátegui N° 465, Santiago Centro, a nombre del coordinador del Programa de Formación, Pablo Gres.